

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

### RELATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SCOP-LPN-050-2023, REFERENTE A: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS ALIMENTADORAS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS, ALCANCE REGIONAL VARIAS RESIDENCIAS (AHUMADA, CHIHUAHUA, DELICIAS Y CAMARGO).

En Chihuahua, Chih., siendo las **15:00 horas**, del día **09 de mayo de 2023**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40 Fracción XII, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua<sup>1</sup>, 25, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua<sup>2</sup>, así mismo con fundamento en la sección 3.4 y 3.5 de las Bases de Licitación SCOP-LPN-050-2023, de la misma manera Nombramiento a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente de fecha 23 de enero del presente año, el cual le fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, **se reunieron los integrantes del Comité Central** de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo<sup>3</sup>, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de **Junta de Aclaraciones del Proceso Licitatorio No. SCOP-LPN-050-2023**.

Acto seguido la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo, Presidenta Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo<sup>4</sup>, solicitó a la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaría Técnica realice la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, licitantes, observadores e invitados:

#### Lista de Asistentes:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo	Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Presidenta de la Junta de Aclaraciones
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Saul Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante

<sup>1</sup> En adelante "Ley"

<sup>2</sup> En adelante "Reglamento"

<sup>3</sup> En adelante "Comité Central"

<sup>4</sup> En adelante, "Presidenta del Comité".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCOP-LPN-050-2023

Ing. Jose Ángel Garrido Márquez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante Área requirente
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaría Técnica Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo	Secretaría Técnica
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador
Lic. Tizbeth Adely Velez Montes	Personal Adscrito a esta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Invitada

Así mismo mencionó la **Secretaría Técnica** que se registró como licitante en términos del artículo 45, fracción III de la Ley. FASE EMULSIONES Y ASFALTOS, S.A. DE C.V. ASFALTOS SAN JOSE, S.A DE C.V.

Y no acudió ningún observador:

No se presentó ningún observador en términos del artículo 35 último párrafo de la Ley.

Acto continuo, la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo, **Presidenta Suplente del Comité**, mencionó que por parte del **Área Requirente** se encontraba el Ing. Jose Ángel Garrido Márquez, representante de la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas<sup>5</sup>, quienes acudían con los conocimientos técnicos suficientes para dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes y procedió a cederle el uso de la palabra.

Ulteriormente, el Ing. Jose Ángel Garrido Márquez, representante del **área requirente**, procedió a realizar las aclaraciones:

1. **POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.**

**TRABAJOS POR EJECUTAR**

<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
El licitante deberá considerar en la elaboración de los análisis de costos indirectos, la adquisición de una <b>póliza de seguro de responsabilidad civil para daños a terceros por un monto de \$2´000,000.00</b>	El licitante deberá considerar en la elaboración de los análisis de costos indirectos, la adquisición de una <b>póliza de seguro de responsabilidad civil para daños a terceros por un monto de \$2´000,000.00 (Dos</b>

<sup>5</sup> Anexa oficio de representación.



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCOP-LPN-050-2023

**(Dos Millones de pesos 00/100 M.N.),** con el fin de solventar cualquier tipo de accidente ocasionado a los usuarios durante la entrega de los materiales asfálticos.

**Millones de pesos 00/100 M.N.),** con el fin de solventar cualquier tipo de accidente ocasionado a los usuarios durante la entrega de los materiales asfálticos. Adicionalmente, también deberá considerar en la elaboración de los citados análisis, la adquisición de una póliza de seguro que garantice el cumplimiento con lo establecido en la Especificación Particular **EP-711** "Protección del Ambiente y los Entornos Naturales de Zonas, Monumentos y Vestigios Arqueológicos y Artísticos". Dicho seguro deberá cubrir la cantidad de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** y deberá permanecer vigente por todo el tiempo que dure la ejecución de la obra.

Se hace mención que las modificaciones a los trabajos por ejecutar, no sustituyen o varían sustancialmente los trabajos convocados originalmente ni se agregan otros distintos, en cumplimiento al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**2. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:**

No existen aclaraciones a la convocatoria y a las bases del Proceso Licitatorio.

**3. POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

No existen aclaraciones a la convocatoria y a las bases del Proceso Licitatorio.

Así mismo el representante del área requirente dio detalles de lo que sucedió en la visita de obra, para lo cual se adjunta acta de la misma.

**Recordatorios generales:**

1. Se les recuerda a los licitantes e interesados que en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se deberá llegar a la hora indicada en las bases y convocatoria del presente procedimiento, de conformidad al numeral 3.6.1 de las bases.
2. La presentación de propuestas deberá ser conforme se indica en los numerales 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 de las Bases:
  - 2.1 Que los documentos contenidos en estas bases, incluyendo aquellos que formule el licitante deberán presentarse en el estricto orden que se indica, debidamente firmados autógrafamente por éste o por su apoderado legal en todas sus hojas, en los sobres correspondientes, sin correcciones, tachaduras y enmendaduras.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCOP-LPN-050-2023**

- 2.2 Con relación a los requisitos de presentación de originales o copias certificadas y en cualquiera de las dos opciones copias simples, así como en los casos en que se requiera únicamente documentación original y copia simple de la documentación solicitada en las presentes bases, una vez que la Convocante haya verificado tales requisitos, tanto la documentación original o copia certificada será devuelta a los licitantes respectivos y se retendrá únicamente la copia simple.
- 2.3 Las proposiciones técnica y económica deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable, protegidos con cinta adhesiva transparente.
- 2.4 Los documentos contenidos en las proposiciones deberán presentarse foliados en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- 2.5 Para presentar sus proposiciones, los licitantes deberán utilizar las formas que se adjuntan, sin embargo, los licitantes podrán utilizar papelería propia de su compañía siempre y cuando no se altere el formato, contenido y orden de las formas que se les entregan.
- 2.6 La presentación de la documentación deberá realizarse en carpetas tipo manila, no importa el color, identificando en cada carpeta el numeral de las bases a que corresponde el o los documentos.
- 2.7 No se recomiendan carpetas de argollas o tipo aro.
3. Se les recuerda a los licitantes que en caso de resultar ganador deberán:
- 3.1 Entregar de conformidad y en tiempo las garantías y seguros solicitadas en el numeral 2.19 de las bases.
- 3.2 Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, de colocar un anuncio visible en el lugar a realizar los trabajos de conformidad a las indicaciones de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
- 3.3 Realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para obtener su registro vigente ante el Padrón de Proveedores.

Se hace del conocimiento de los interesados que esta es la primera y última junta de aclaraciones que se celebrará en el presente Proceso Licitatorio.

No existiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente, siendo las **15:06 horas**, del día de su formulación, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales a que haya lugar de los que en ella intervinieron.

**ASISTENTES  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON  
LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.**

  
**LIC. RUBENZ ANDREA ARRIETA MANZO  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

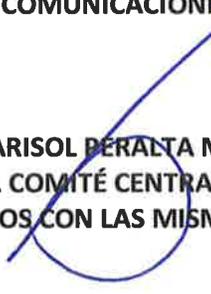
Página 4 de 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCOP-LPN-050-2023

  
DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

  
ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

  
ING. JOSE ÁNGEL GARRIDO MÁRQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS  
LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

  
LIC. MARISOL DERALTA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

OBSERVADORES

  
ING. JOEL GAMALIEL RAMÍREZ TRUEVA  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA

  
LIC. TIZBETH ADELY VELEZ MONTES  
PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 5 de 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCOP-LPN-050-2023

  
FASE EMULSIONES Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.

  
ASFALTOS SAN JOSE, S.A DE C.V.

JICP/RAAM/MPM



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

*Handwritten signatures and initials*

ACTA QUE SE FORMULA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN V, 40 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN LA SECCIÓN 3.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CON MOTIVO DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCOP-LPN-050-2023 REFERENTE A: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS ALIMENTADORAS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS, ALCANCE REGIONAL VARIAS RESIDENCIAS (AHUMADA, CHIHUAHUA, DELICIAS Y CAMARGO).

En Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día 02 de mayo de 2023, se reunieron en sitio de realización de los trabajos ubicados en: el Departamento de Conservación de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con domicilio en la calle Beethoven y Juan Bernardo No. 4000 Fraccionamiento La Herradura, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., funcionarios y empresas participantes de esta Licitación.

**OBJETO:** Dejar constancia de la visita al lugar de los trabajos a efecto de que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-050-2023.

**ASISTENTES:**

**POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

- 1. Ing. Enrique Hernandez Orduño – Departamento de Conservación de la Dirección de Caminos.

**CONTRATISTAS PARTICIPANTES.**

Nombre de la empresa Representada en este acto por FASE EMULSIONES Y ASFALTOS S.A DE C.V.

Nombre de la empresa Representada en este acto por \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa Representada en este acto por \_\_\_\_\_



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua"

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
www.chihuahua.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Se hace del conocimiento de los interesados \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

No existiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente, siendo las **10 : 05 hrs**, del día de su formulación, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.

**ASISTENTES  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
POR LA DIRECCIÓN DE CAMINOS  
REPRESENTANTE**

  
**ING- ENRIQUE HERNANDEZ ORDUÑO**

**POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES**

  
FASE Emulsiones y Asfaltos SA de CV

**Empresa**

\_\_\_\_\_  
**Empresa**

\_\_\_\_\_  
**Empresa**



**SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS**

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua"*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

## **T R A B A J O S   P O R   E J E C U T A R**

La Obra objeto de esta Licitación, en términos generales, comprende la producción y el suministro de materiales asfálticos para realizar Mantenimiento de la Red de Carreteras Alimentadoras en las Residencias estipulados de la presente Licitación y dar atención y cumplimiento al Programa Estatal de Infraestructura de las Vías de Comunicación 2023.

Para la elaboración de este documento se tiene como marco legal aplicable a la "Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua" publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 84 del 20 de octubre del 2018, así como su Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 104 del 26 de diciembre del 2020. Por otra parte, se hace mención que para las especificaciones técnicas y procedimientos de estos trabajos, se tomó como apoyo a la Normativa para la infraestructura del Transporte de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (NIT-SICT), en su publicación más reciente.

### **I   GENERALIDADES**

---

Producción y suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido tipo **ECR-65** (EP-CSV-ECR65), asfalto rebajado de fraguado rápido **FR-3** (EP-CSV-FR3) y emulsión asfáltica de rompimiento lento sobre-estabilizada tipo **ECS-60** (EP-CSV-ECS60), de acuerdo con las características de calidad y condiciones que se detallan en las especificaciones para cada producto en particular.

La contratista deberá tomar en cuenta que las pipas carro-tanques utilizadas en el transporte de los productos asfálticos, se quedarán en el lugar de destino, hasta por un periodo de tiempo máximo de cinco días, así mismo que deberá contar con sistema de calentamiento y el combustible necesario para mantenerlo a la temperatura de descarga y contar con el señalamiento preventivo necesario para que durante su estancia en el lugar de entrega - descarga, no representen un peligro para los usuarios de la carretera.

La contratista será responsable de la obtención de los permisos necesarios expedidos por las autoridades ambientales para el cumplimiento de lo que corresponda en lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y de protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, la Ley de Equilibrio ecológico del Estado de Chihuahua, Normas Ecológicas y demás Disposiciones Legales Aplicables.

En la siguiente tabla se indican los lugares y volúmenes de entrega, sin embargo, dicha información podrá variar de acuerdo con las necesidades de la SCOP, por lo que se deberá considerar solo como referencia, sin que esta variación en cuestión no implique modificar las cantidades ni unidades detalladas en la Forma ECO-05 (Catalogo de conceptos).



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature on the right, and a circular stamp at the bottom right.



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**CONCURSO: SCOP-LPN-050-2023**

**OBRA: Trabajos de conservación de la Red de Carreteras Alimentadoras: Producción y Suministro de materiales asfálticos, Alcance Regional varias Residencias (Ahumada, Chihuahua, Delicias y Camargo)**

MATERIAL	CARRETERA	VOLUMEN (LTS.)	VOLUMEN TOTAL (LTS)
ECS-60	Residencia Ahumada	17,000	68,000
	Residencia Chihuahua	17,000	
	Fosa San Lorenzo	17,000	
	Fosa San Camargo	17,000	
MATERIAL	CARRETERA	VOLUMEN (LTS.)	VOLUMEN TOTAL (LTS)
ECR-65	Km. 10.0 (Casas Grandes - Juan Mata Ortiz) - Col. Juárez	94,500	1,452,000
	Villa Ahumada - Ricardo Flores Magón	94,500	
	Ramal a Guadalupe Victoria	63,000	
	Km 5.0 (Janos - Agua Prieta) - Casa de Janos	126,000	
	El Mirador - San Francisco de Borja	68,500	
	Km. 62.0 (Chihuahua - Juárez) - El Terrero	118,000	
	Km. 84.9 (Km. 62.0 (Chihuahua - Juárez) - El Terrero) - San Lorenzo	138,000	
	La Perla - La Mula - Ojinaga	68,500	
	Fosa San Lorenzo	318,500	
	Km. 9.32 (Camargo - Jiménez (libre) - La Perla	189,000	
	Residencia Camargo	173,500	
MATERIAL	CARRETERA	VOLUMEN (LTS.)	VOLUMEN TOTAL (LTS)
FR-3	Residencia Ahumada	20,000	81,000
	Residencia Chihuahua	21,000	
	Fosa San Lorenzo	20,000	
	Fosa San Camargo	20,000	

El licitante deberá considerar en la elaboración de los análisis de costos indirectos, la adquisición de una **póliza de seguro de responsabilidad civil para daños a terceros por un monto de \$2´000,000.00 (Dos Millones de pesos 00/100 M.N.)**, con el fin de solventar cualquier tipo de accidente ocasionado a los usuarios durante la entrega de los materiales asfálticos. Adicionalmente, también deberá considerar en la elaboración de los citados análisis, la adquisición de una póliza de seguro que garantice el cumplimiento con lo establecido en la Especificación Particular **EP-711** "Protección del Ambiente y los Entornos Naturales de Zonas, Monumentos y Vestigios Arqueológicos y Artísticos". Dicho seguro deberá cubrir la cantidad de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** y deberá permanecer vigente por todo el tiempo que dure la ejecución de la obra.

**II CALIDAD DE LOS MATERIALES ASFÁLTICOS**

La SCOP, a través de su laboratorio examinará y analizará la calidad de los materiales asfálticos, por cada lote de producción suministrado, realizando muestreos aleatorios y pruebas de laboratorio necesarias para determinar que se ha cumplido con los requisitos de calidad solicitados en las especificaciones particulares de este documento, además se llevará a cabo las revisiones por pesaje de acuerdo con lo indicado en las mismas, en cuyo caso se aplicarán las sanciones indicadas, aceptación o rechazo, según sea el caso.

Para llevar a cabo el muestreo de los materiales asfálticos se tomará en cuenta el procedimiento establecido en el manual M-MMP-4-05-001/00.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**III PROGRAMA**

---

Para el suministro de los materiales asfálticos se tomará en cuenta el calendario de entregas que se muestra, el cual contempla un plazo de 149 días naturales para su ejecución y deberá plasmar dicho programa en las Formas: ECO-03 (PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA) y ECO-04 (RESUMEN DEL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA).

<b>MES</b>	<b>% DE LA ASIGNACIÓN</b>
<b>JUNIO</b>	<b>20</b>
<b>JULIO</b>	<b>20</b>
<b>AGOSTO</b>	<b>20</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>20</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>20</b>

**IV MODIFICACIONES AL PROGRAMA**

---

Solamente procederá la revisión y en su caso adecuación al programa de trabajo cuando por causa de precipitaciones pluviales, bajas temperaturas u otros motivos, la SCOP modifique el programa de entregas por suspensión de los trabajos de aplicación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*